



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 161 BIS/2024

EXPEDIENTE 2024/AR45U/00001001 - NEC(Ref. PLACSP): 2024/AR45U/00001001E - Contratación de dirección facultativa para construcción edificio Ayudantía Mayor

Fecha y hora de celebración

16 de octubre de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas Intendencia Las Palmas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Pablo José Fuentes Escudero
Comandante del Cuerpo de Intendencia de la Armada
Jefe de la Unidad de Contratación

VOCALES

D^a. Rosa Rubio Ruiz
Capitán del Cuerpo Militar de Intervención
Jefatura Territorial de Intervención N^o 7.
D^a. María José Gamarra Barrios
Teniente del Cuerpo Jurídico Militar
Sección Jurídica de la Armada en Canarias.

SECRETARIO

D. Julián Valderrama Sánchez
Teniente del Cuerpo de Intendencia de la Armada
Oficial de la Unidad de Contratación

Orden del día

- 1.- Acto de revisión de documentación.
- 2.- Acuerdos
- 3.- Acto de valoración de criterios cuantificables automáticamente.
- 4.- Acuerdos.

Se expone

1.- Acto de revisión de documentación.

1.1 Se procede a la revisión de la siguiente documentación para los licitadores concurrentes:

- **NIF 43818601J CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ**, Anexos II y III.
- **CIF B76662014 Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L.** Anexo II.
- **CIF B87629200 INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.** Anexo II y justificación de su presunta incursión en oferta económica anormalmente baja, así como el informe técnico pronunciándose desfavorablemente respecto a la justificación por parte del Responsable del Contrato.

- **Informe Técnico**, en lo relativo al criterio de adjudicación “**EXPERIENCIA TÉCNICA (EX)**” para de cada uno de los licitadores concurrentes, por parte del Responsable del Contrato.

2 Acuerdos.

2.1 La Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad:**

- **Atribuir la puntuación** en lo relativo al criterio de adjudicación “**EXPERIENCIA TÉCNICA (EX)**” para cada uno de los licitadores concurrentes conforme al Informe Técnico emitido por parte del Responsable del Contrato.
- Dándose por buena y suficiente la documentación aportada por el licitador con **NIF 43818601J CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ** en tiempo y forma, **admitirlo definitivamente**.
- Dar por buena y suficiente la documentación aportada por el licitador con **CIF B76662014 Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L.** en tiempo y forma. Habiéndose producido la apertura de su oferta económica, se advierte error aritmético en su oferta económica por existir discrepancia entre el porcentaje económico de descuento ofertado y el importe numérico resultante y reflejado en su Anexo III. Se advierte, además, conforme a los parámetros que rigen en el apartado 11.2 del Anexo I del PCAP para el expediente del asunto su presunta incursión en OAB, **admitiéndolo provisionalmente**.
- Habida cuenta de la revisión de la documentación justificativa por parte del licitador con **CIF B87629200 INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.** y el informe desfavorable emitido por el técnico en base a la justificación aportada, la Mesa de Contratación acuerda **declarar la Oferta Económica como anormalmente baja y excluir** al licitador con **CIF B87629200 INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.**
- **Admitir definitivamente** al licitador con **CIF A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)**.

3.- Acto de valoración de criterios cuantificables automáticamente.

3.1 Se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente conforme a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

***NIF 43818601J CARLOS AGUSTIN VERA HERNANDEZ**

- PRECIO (P)

Valor aportado por la mesa: Descuento 25,00 %

Puntuación: 73,39 puntos

- EXPERIENCIA TÉCNICA (EX)

Valor aportado por la mesa: NO SE ACREDITAN.

Puntuación: 0 puntos

Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP.

PUNTUACION TOTAL 73,39

***CIF A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA).**

- PRECIO (P)

Valor aportado por la mesa: Descuento 12,50 %

Puntuación: 36,70 puntos

- EXPERIENCIA TÉCNICA (EX)

Valor aportado por la mesa: SE ACREDITAN.

Puntuación: 20 puntos

Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP.

PUNTUACION TOTAL 56,70

***CIF B76662014 Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L.**

- PRECIO (P)

Valor aportado por la mesa: Descuento 27,25 %

Puntuación: 80,00 puntos

- EXPERIENCIA TÉCNICA (EX)

Valor aportado por la mesa: SE ACREDITAN.

Puntuación: 20 puntos

Motivo: Conforme apartado 10.1 del Anexo I del PCAP.

PUNTUACION TOTAL 100

4.- Acuerdos.

4.1 La Mesa de Contratación acuerda **por unanimidad**:

- **Requerir** al licitador con **CIF B76662014 Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L.** la subsanación del error aritmético cometido en su Anexo III, la justificación por incurrir en presunta OAB conforme a los parámetros que rigen para el expediente del asunto y la documentación prevista en los pliegos que rigen para el presente expediente como paso previo a la adjudicación.
- **Acordándose** que, en todo caso, **su propuesta de adjudicación queda condicionada a la validación por parte de la Mesa de Contratación de la justificación a aportar por incurrir en presunta OAB, a la remisión de la documentación requerida y a su admisión definitiva.**

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los presentes su asistencia.

ORIGINAL FIRMADO EN EL EXPEDIENTE